

Reformarán Ley Electoral y de Partidos Políticos

DCA.GOT.GT

13-02-2024

En este espacio, las organizaciones sociales, académicas y políticas podrán presentar iniciativas, con el propósito de generar un espacio de consulta, deliberación plural y diálogo participativo, sustentado técnicamente en torno a la calidad y efectividad del marco normativo del régimen político. Juan Ignacio Quijada, presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República, indicó que buscarán hacer cambios a la citada ley, por lo que esperan la propuesta del CAME, a finales de abril de 2024.

Integrantes del CAME

- Presidenta del TSE y Pleno de Magistrados
- Un representante titular y suplente de cada partido político vigente
- Delegados de organizaciones sociales e instituciones académicas
- Secretaría técnica
- Equipo de expertos
-
- Equipo de apoyo técnico

Blanca Alfaro, titular del Tribunal Supremo Electoral (TSE), comentó que es necesario modernizar el empadronamiento, cuyo costo anual es de 80 millones de quetzales, así como discutir temas de inclusión, voto en el extranjero y el financiamiento de los comicios, entre otros. Por su parte, el presidente Bernardo Arévalo indicó que deben discutirse tres temas identificados: la exclusión cuestionada de candidatos, la judicialización malintencionada y el cuestionamiento de los resultados.

“El proceso, hasta ahora, ha sido accesible, se han dado a conocer fechas y metodología que plantearon para la CAME. Un factor importante es que a pesar de que la LEPP no establece como obligatoria la presentación de una iniciativa, el Tribunal se ha propuesto esa meta”, explicó Virginia Pinto, investigadora de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies).

Agregó que los puntos que se han tratado desde hace varios años son la democratización de los partidos para darle un aire fresco a las organizaciones.